







FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No: 20/2016

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 5 MOTOCICLETAS, MARCA: YAMAHA, MODELO: YBR125, AÑO: 2013, QUE PERTENECEN AL FOSALUD, AÑO 2016"

No. de orden: San Salvador, 04 de abril 2016 Lugar y Fecha 19/2016

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

GLOBAL MOTORS, S.A. DE C.V.

Dirección:

Alameda Roosevelt entre 49 y 51 Avenida Sur No.2613-E, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

NRC: 98522-8

NIT:

Teléfono: 2528-5600, 2298-5999 y 2212-9943 Fax: 2245-5053

Correo electrónico:

:@yamaha-motor.com.sv

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	(U	TOTAL \$\$) I IVA.
	13	CILL	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 5 MOTOCICLETAS, MARCA: YAMAHA, MODELO: YBR125, AÑO: 2013, QUE PERTENECEN AL FOSALUD, AÑO 2016"	\$ 38.43	\$	499.5
ı	INDETERMINADOS	. C/U	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 5 MOTOCICLETAS, MARCA: YAMAHA, MODELO: YBR 125, AÑO: 2013, QUE PERTENECEN AL FOSALUD, AÑO 2016. HASTA POR LA CANTIDAD DE		\$	3,250.4
TOTAL	HASTA POR LA CAN	NTIDAD DE	(IVA INCLUIDO)		\$	3.

Total en Letras:

TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2016-3235-3-02-03-21-1-54302
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA À NUESTRA
	OFICINAS SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES: Las especificaciones Generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:





- a) Los repuestos a utilizar en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, deberán ser originales pero en su defecto de no haber en el mercado original se pondrían equivalente de calidad comprobada (de tal forma de garantizar que el repuesto dure un tiempo apropiado de uso y no se desgaste muy pronto).
- b) El contratista garantizará los trabajos efectuados por Mantenimiento Preventivo y Correctivos de las motocicletas, de manera que si la falla por lo que fue atendido persiste, el contratista asumirá la responsabilidad de entregarlo funcionando a entera satisfacción sin ningún costo adicional para FOSALUD, dichas reparaciones deberán ser ejecutadas en el plazo previamente establecidos por escrito y firmada por el administrador del contrato.
- c) El contratista está obligado a prestar el servicio de traslado inmediato de motocicleta del FOSALUD por los medios necesarios cuando esta no pueda movilizarse a los talleres de servicio cuando estos sufran fallas mecánicas, eléctrica o de otra índole y sea imposible movilizarse; Este servicio se prestará de lunes a sábado, durante las veinticuatro horas del día y mientras esté vigente la orden de compra, aclarando que este servicio se recibirá sin costo alguno para FOSALUD.
- d) El contratista deberá contar con seguridad en las instalaciones de los talleres las veinticuatro horas del día, y durante la vigencia de la orden de compra.
- e) El contratista asume la responsabilidad de cualquier daño físico de la unidades de Fosalud, mientras se encuentren en sus instalaciones, así como de cualquier siniestro mayor como incendio o robo durante el proceso de reparación ya sea por mantenimiento preventivo o correctivo, la responsabilidad se extiende a un cuando se realicen pruebas por parte de los técnicos del contratista en carretera abierta.
- f) Se requieren trece mantenimientos preventivos, para utilizarlos según la necesidad en las cinco motocicletas, donde dicho mantenimiento preventivo se realizará al cumplir tres mil kilómetros de recorrido durante el periodo de vigencia de la orden de compra; brindándoles las revisiones mínimas necesarias para evitar el deterioro de las partes, piezas y accesorios, los trabajos serán los determinados en el anexo número uno de la presente orden de compra.
- ✓ El Servicio de Mantenimiento Preventivo, deberá ser brindado de forma parcial cada tres mil kilómetros de recorridos, por necesidad de la motocicleta y a solicitud del Administrador de orden de compra.
- ✓ En cada mantenimiento preventivo realizado, el contratista deberá pegar una etiqueta (stiker que sea de larga duración) sobre el tanque del combustible (externamente visible). Donde éste refleje el próximo mantenimiento a efectuar.
- ✓ El mantenimiento correctivo deberá entenderse como solventar fallas mediante reparaciones o sustituciones de partes o pieza u accesorios y se ejecutara según las rutinas y precios establecidos en el anexo número uno de la presente orden de compra.
- os precios de partes para los mantenimiento correctivos que por cualquier motivo se hubiese quedado fuera del listado establecido en el anexo número uno de la presente orden de compra y que resultasen necesarias de adquirir durante la ejecución de la orden de compra, el contratista deberá anexar tres cotizaciones debiendo el contratista mantener sus precios dentro de los precios promedios en el mercado y el FOSALUD se reservara el derecho de verificar los precios de estos en el mercado local.
- Para los Mantenimientos Correctivos que se pretendan realizar, el contratista deberá enviar al administrador de la orden de compra el presupuesto dentro de las veinticuatro siguientes, después de ingresar la motocicleta al taller; realizando la evaluación del mismo y donde especifique las piezas a cambiar, según las rutinas y precios establecidos en el anexo número uno de la presente orden de compra. El contratista recibirá por parte del Administrador de orden compra respuesta sobre los trabajos a ejecutar, en un periodo de veinticuatro horas

osalud

EL SALVADOR unámonos para crecer

3

(un día calendario) después de haber recibido el presupuesto.

✓ Todo repuesto, lubricante y accesorio colocado deberá ser nuevo, no reciclado y sin uso, ni defectos de diseño, manufactura o fabricación.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)

✓ La factura contendrá la Retención IVA I%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13%

del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.

✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la

Orden de Compra.

✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)

✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de

la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.

√ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios.)

de varias entregas).

✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en

dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista

haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que

se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si

el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la

leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número

de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la

factura anulada o nota de remisión en original

El pago se efectuará con cheque, a nombre de GLOBAL MOTORS, S.A. DE C.V.

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a

través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago,

estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se





deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:

- a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Por un valor de TRESCIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA (USA\$375), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al DIEZ PORCIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución del contrato hasta treinta y uno de enero de dos mil diecisiete la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
- b) GARANTIA DE FABRICANTE, El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra la Garantía de Fabricante o Distribuídor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los repuestos o accesorios del mantenimiento correctivo, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de recepción e instalación del bien hasta SEIS MESES. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega del Servicio será en los Talleres del Contratista en Alameda Roosevelt entre la cuarenta y nueve y cincuenta y un Avenida Sur número dos seis uno tres- "E", Colonia Flor Blanca, San Salvador.

El periodo de ejecución de los servicios será a partir del mes de mayo a diciembre de dos mil dieciséis. Forma de Entrega: Las entregas serán parciales.

FORMA, PLAZO DE ENTREGA

Plazo de Entrega: el contratista deberá comunicarse con el administrador de orden de compra para coordinar las primeras entregas de mantenimientos de motocicletas Dos días después de distribuida la orden de compra. Para el mantenimiento preventivo el contratista contara con un periodo de dos días calendario para realizar el mantenimiento, y si el término caeré en un día no hábil se le habilitara el siguiente día hábil, sin que esto implique atraso en la entrega para el contratista. El administrador de orden de compra autorizara una Orden de Trabajo por cada motocicleta que se envíe al taller, donde se refleje el tipo de mantenimiento solicitado, fecha exacta de ingreso y salida al realizar el servicio, hora y kilómetro de ingreso y salida de la motocicleta al taller, la Orden de Trabajo deberá ser firmada





por la persona que ingresa y retira la unidad (motorista asignado, ò personal enviado por el Administrador de Orden de compra), la cual deberá de ser anexada a la factura respectiva. Para el mantenimiento correctivo el contratista contará con un periodo de cuatro días calendarios para hacer el Mantenimiento Correctivo, en los casos que el contratista necesite que se le amplié el plazo de acuerdo a la complejidad del trabajo correctivo a realizar, esto deberá hacerse por escrito antes de que finalice el plazo de entrega y deberá ser autorizado por el administrador de la orden de compra.

Para los Mantenimientos Correctivos que se pretendan realizar, el contratista deberá enviar al administrador de la orden de compra el presupuesto dentro de las veinticuatro horas, después de ingresada la motocicleta al taller del contratista; realizando la evaluación del mismo y donde especifique las piezas a cambiar, según lo establecido en el anexo uno de la presente orden de compra, luego el contratista recibirá por parte del Administrador de la orden de compra respuesta sobre los trabajos a ejecutar en un periodo de veinticuatro horas después de haber recibido el presupuesto.

Condiciones De Entrega: Una vez realizado el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las motocicletas, el contratista al momento de la entrega, deberá permitir que el motorista o la persona asignada por el administrador de la orden de compra del FOSALUD que reciba la motocicleta, realice una prueba de recorrido para dar el visto bueno.

LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Sr. José Oscar Cáceres Encargado de la Sección de Mantenimiento

Tel. 2528-9700 Ext. 217

Correo electrónico: oscarcaceres@fosalud.gob.sv

Directora





ANEXO No. I A LA ORDEN DE COMPRA No. 19/2016

No.	RUTINAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Precio de Mano de Obra		Precio de Repuesto		Total de Repuesto mas Mano de Obra	
ı	Cambio de aceite sintético al motor, 20W50	\$	2.00	\$	4.90	\$	6.90	
2	Cambio de filtro de aire.	\$	3.00	\$	14.53	\$	17.53	
3	Revisión de frenos, y regularlos (Anexar detalle de próximo cambio de pastillas o zapatas y remitirlo a mantenimiento correctivo)	\$	6.00	\$	٠	\$	6.00	
4	Lubricar los cables del clouchts, y del freno delantero.	\$	-	\$	•	\$		
5	Reapriete de carrocería y el chasis	\$	3.00	\$		\$	3.00	
6	Regular la cadena y lubricarla	\$		\$	*	\$	-	
7	Revisión de sistema de luces en general, si es necesario cambio de focos, fusibles hacerlo	\$	4.00	\$	-	\$	4.00	
8	Lavado de motor, lavado de motocicleta, pulido y pasteado	\$		\$		\$	-	
9	Limpieza total de asientos con spray (Que garantice que queden bien limpios los asientos).	\$	1.00	\$		\$	1.00	

RUTINAS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

No.	DESCRIPCIÓN	Precio de Mano de Obra		Precio de Repuesto		Total de Repuesto más Mano de Obra		Observaciones	
	A. REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	:							
1	Cambio y Suministro de Forros de Frenos Delanteras	\$	3.00	\$	30.80	\$	33.80		
2	Cambio y Suministro de Forros de Frenos Traseras	\$	3.00	\$	30.80	\$	33.80		
3	Reparar el sistema de Freno de Mano	\$	5.00	\$	5.00	\$	10.00		
4	Cambio y Suministro de Cables del Freno de Mano	\$	3.00	\$	12.73	\$	15.73		
5	Lubricación de Cables del Freno de Mano	\$		\$	-	\$			
6	Cambio y Suministro de Baleros de Bufas Delanteras	\$	5.00	\$	12.00	\$	17.00	INCLUYE SOLO BALEROS	
7	Cambio y Suministro de Baleros de Bufas Traseras	\$	5.00	\$	23.84	\$	28.84	INCLUYE SOLO BALEROS	
8	Cambio y Suministro de Sellos de Bufas Delanteras	\$	5.00	\$	10.00	\$	15.00	INCLUYE SOLO SELLOS	
9	Cambio y Suministro de Sellos de Bufas Traseras	\$	3.00	\$	15.00	\$	18.00	INCLUYE SOLO SELLOS	
10	Engrase de los Baleros de Bufas Delanteras	\$	10.00			\$	10.00		
11	Engrase de los Baleros de Bufas Traseras	\$	10.00			\$	10.00		





12	Cambio y Suministro de Pedales de Frenos	\$	5.00	\$ 29.25	\$	34.25	INCLUYE SOLO PEDAL DE FRENO
13	Reparar el mecanismo ò Varillaje del Freno Trasero	\$	5.00	\$ 12.25	\$	17.25	INCLUYE SOLO VARILLA DE FRENO
No.	B.REPARACION AL SISTEMA DE TRANSMISION	The second second	ecio de de Obra	recio de puesto	Repu	otal de lesto mas o de Obra	Observaciones
Ī	Reparación Total de Caja de Velocidades	\$	60.00		\$	60.00	REPUESTOS DESDE \$ 25.00 HASTA \$ 600.00 / DEPENDERA DEL DAÑO OCACIONADO INTERNAMENTE
2	Reparación Parcial de Caja de Velocidades	\$	40.00		\$	40.00	REPUESTOS DESDE \$ 25.00 HASTA \$ 300.00 / DEPENDERA DEL DAÑO OCACIONADO INTERNAMENTE
3	Cambio y Suministro de Rin delantero	\$	5.00	\$ 195.00	\$	200.00	
4	Cambio y Suministro de Rin Trasero	\$	5.00	\$ 195.00	\$	200.00	
5	Cambio y Suministro de la Cadena	\$	8.00	\$ 27.19	\$	35.19	
6	Cambio y Suministro de la Catarina	\$	8.00	\$ 22.04	\$	30.04	
7	Cambio y Suministro de los Hules de la Catarina	\$	8.00	\$ 12.00	\$	20.00	
8	Cambios y Suministro de los Discos del clouchts	\$	20.00	\$ 20.00	\$	40,00	SOLO DISCOS DE FIBRA (GENERALEMEN TE SON LOS QUE SUELEN DAÑARSE)
9	Cambio del Cable del Clouchts	\$	3.00	\$ 13.55	\$	16.55	
10	Lubricar el Cable del Clouchts	\$			\$	-	
11	Cambiar y Suministro Piñón de Tracción de la Cadena.	\$	5.00	\$ 18.58	\$	23.58	
No.	C.REPARACION AL SISTEMA ELECTRICO	100000000000000000000000000000000000000	ecio de de Obra	ecio de puesto	Repu	otal de lesto mas o de Obra	Observaciones
I	Reparar Motor de Arranque	\$	25.00	\$ -	\$	25.00	
2	Cambiar y Suministro de Motor de Arranque	\$	15.00	\$ 146.35	\$	161.35	
3	Reparar y Suministro Sistema de Luces	\$	15.00		\$	15.00	REPUESTOS DESDE \$ 5.00 HASTA \$ 35.00





4	Reparar y Suministro Sistema de Marcadores del tablero	\$ 10.00		\$	10.00	REPUESTOS DESDE \$ 5.00 HASTA \$ 35.00
5	Cambio y Suministro de Focos de Silvin	\$ 3.00	\$ 3.90	\$	6.90	
6	Cambio y Suministro de Focos Villas	\$ 3.00	\$ 2.55	\$	5.55	
7	Cambio y Suministro de Focos Stops	\$ 3.00	\$ 1.25	\$	4.25	
8	Cambio y Suministro de Sealbeam Delantero	\$ 10.00	\$ 94.82	\$	104.82	
9	Desmontar y Montar el Tablero para Revisar Corto Circuito	\$ 15.00		\$	15.00	
10	Cambio y Suministro de Tablero	\$ 10.00	\$ 191.43	\$	201.43	
11	Revisión Total del Sistema de Ramal de Líneas Eléctricas(incluidos sensores, relay y swuichs	\$ 28.00		\$	28.00	REPUESTOS DESDE \$ 10.00 HASTA \$ 75.00
12	Reparación de Pitos	\$ 5.00		\$	5.00	
13	Suministro y Cambio de Pitos	\$ 3.00	\$ 15.28	\$	18.28	
14	Suministro y Cambio de ampolletas de mano	\$ 3.00	\$ 4.65	\$	7.65	
15	Cambiar y Suministrar Vía Delantera "R"	\$ 3.00	\$ 22.45	\$	25.45	
16	Cambiar y Suministro Vía Delantera "L"	\$ 3.00	\$ 22.45	\$	25.45	
17	Cambio y Suministro de Vía Trasera "R"	\$ 3.00	\$ 22.45	\$	25.45	
18	Cambio y Suministro de Vía Trasera "L"	\$ 3.00	\$ 22.45	\$	25.45	
19	Cambio del CDI	\$ 5.00	\$ 108.13	\$	113.13	
20	Cambiar y Suministro el Stop	\$ 3.00	\$ 60.27	\$	63.27	
21	Cambiar el Swuichts de ignición	\$ 10.00	\$ 33.12	\$	43.12	
22	Cambio de los Marcadores	\$ 8.00	\$ 45.00	\$	53.00	
23	Cambio y Suministro de la Batería	\$ 5.00	\$ 38.00	\$	43.00	
24	Cambio y Suministro de Terminales de la Batería	\$ 5.00	\$ 15.00	\$	20.00	
25	Cambio y Suministro de Cables de la Batería	\$ 5.00	\$ 25.00	\$	30.00	
26	Cambio Activador de Vías	\$ 5.00	\$ 24.68	\$	29.68	
27	Cambio Activador de Luces Áltas ò Bajas	\$ 8.00	\$ 24.68	\$	32.68	
28	Cambio de la Bujía de Encendido	\$ 3.00	\$ 3.10	\$	6.10	
29	Cambio de la Bobina de Encendido	\$ 10.00	\$ 45.38	\$	55.38	
30	Cambio del Rotor- Generador	\$ 10.00	\$ 124.95	\$	134.95	_
No.	D. SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSION	ecio de de Obra	recio de epuesto	Rep	otal de uesto mas o de Obra	Observaciones
1	Cambio del Timón	\$ 5.00	\$ 16.20	\$	21,20	
2	Reparar el Timón	\$ 12.00		\$	12.00	
3	Cambio de la Manecilla del Clouchts	\$ 3.00	\$ 6.43	\$	9.43	





4	Cambio de la Manecilla del Freno	\$ 3.00	\$ 8.10	\$	11.10	
5	Cambio y Suministros de los Baleros de la Tenedora	\$ 15.00		\$	15.00	REPUESTOS PRECIOS DESDE \$ 10.00 HASTA \$ 40.00
6	Cambio y Suministro de la Tenedora	\$ 20.00		\$	20.00	REPUESTO PRECIO DE \$ 95.90
7	Cambio y Suministro de los Amortiguadores Delanteros	\$ 30.00		\$	30.00	REPUESTOS PRECIOS DESDE \$ 50.00 HASTA \$ 225.00
8	Cambio y Suministro de los Amortiguadores Traseros	\$ 20.00	\$ 100.10	\$	120.10	
9	Reparar la Suspensión Trasera	\$ 30.00		\$	30.00	NO INCLUYE REPUESTOS
10	Reparar, rin Delantero	\$ 25.00		\$	25.00	
H	Reparar, rin Trasero	\$ 25.00		\$	25.00	
No.	E. MOTOR	ecio de o de Obra	ecio de puesto	Repu	esto mas de Obra	Observaciones
1	Cambio y Suministro del Cabezal Motor	\$ 25.00		\$	25.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
2	Desmontar y Montar Cabezal Motor	\$ 20.00		\$	20.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
3	Reparación y Suministros de Cabezal motor	\$ 65.00		\$	65.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
4	Reparación y Suministro Parcial del Cabezal motor	\$ 40.00		\$	40.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
5	Calibrar Válvulas	\$ 10.00		\$	10.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
6	Poner a Tiempo el Motor	\$ 5.00		\$	5.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
7	Desmontar y Montar Culata	\$ 15.00		\$	15.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
8	Reparación de Culata	\$ 60.00		\$	60.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
9	Cambio y Suministro de Culata	\$ 25.00		\$	25.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00





No.	F. SISTEMA DE ESCAPE	The second second second	cio de de Obra	Precio de Repuesto	Repue	tal de esto mas de Obra	Observaciones
25	Cambio y Suministro de Cigüeñal	\$	45.00		\$	45.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
24	Enderezar el Cigüeñal	\$	50.00		\$	50.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
23	Rectificado de Bancada	\$	85.00		\$	85.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
22	Rectificado de Biela	\$	85.00	l l	\$	85.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
21	Rectificado de Cigüeñal	\$	85.00		\$	85.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
20	Cambio y Suministro de Bielas en los Pistones	\$	60.00		\$	60.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
19	Cambiar y Suministrar Bielas	\$	60.00		\$	60.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
18	Cambio de Bujes a Bielas	\$	45.00		\$	45.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
17	Cambio de Casquetes de Bielas	\$	20.00		\$	20.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
16	Cambio de Casquetes de Banco	\$	20.00		\$	20.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
15	Cambio de Anillos en Pistones	\$	20.00		\$	20.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
14	Cambio y Suministro de Empaques y Sellos	\$	25.00		\$	25.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
13	Cambio de Guía de Valvulas	\$	-		\$	-	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
12	Rectificado de Asientos de Valvula	\$	95.00		\$	95.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
11	Armado y Calibrado de la Culata	\$	35.00		\$	35.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00
10	Rectificado de Culata	\$	75.00		\$	75.00	REPUESTOS DESDE \$ 15.00 HASTA \$ 800.00





1	Reparación Total del Sistema de Escape	\$	38.00			\$	38.00	REPUESTO ESCAPE COMPLETO \$ 207.25
2	Cambio y Suministro de Soportes del Escape	\$	10.00	\$	5.00	\$	10.00	
3	Cambio y Suministro de Silenciador de Escape	\$	215.25	\$	207.25	\$	215.25	
4	Cambio y Suministro de Abrazaderas del Sistema de Escape	\$				\$		NO APLICA NO LLEVA ABRAZADERA
No.	G. CARROCERIA Y ACCESORIOS	ATTEMPT TO STATE OF THE PARTY O	recio de o de Obra	10000	recio de epuesto	Rep	otal de uesto mas o de Obra	Observaciones
1	Cambio y Suministro de Espejos Retrovisor lateral lado R	\$	3.00	\$	23.51	\$	26.51	
2	Cambio y Suministro de Espejos Retrovisor lateral lado L	\$	3,00	\$	23.51	\$	26.51	
3	Cambio y Suministro de Asientos	\$	3.00	\$	109.61	\$	112.61	
4	Tapizado de Asiento	\$	35.00			\$	35.00	
5	Instalarle Forro del Asiento	\$	35.00			\$	35.00	
6	Cambio y Suministro de Guardafangos	\$	5.00	\$	75.15	\$	80.15	
7	Delantero Cambio y Suministro de Guardafangos	\$	13.00	\$	27.75	\$	40.75	
8	Trasero Cambio y Suministro de LLavín del	\$	10.00	\$	33.12	\$	43,12	
9	Swicht de Ignición laboración de Duplicado de LLave	\$	18.00	*		\$	18.00	
10	Cambio y Suministro del Tanque del	\$	15.00	\$	325.00	\$	340.00	
	Combustible			Ψ	323.00			
П	Reparación del Tanque del Combustible	\$	100.00			\$	100.00	ODCION 1 COLO
12	Cambio y Suministro del Tapón del Tanque del Combustible con Llave	\$	3.00			\$	3.00	OPCION 1 SOLO TAPON \$ 33.59 OPCION 2 - KIT DE LLAVIN \$ 64.25 (PARA NO ANDAR VARIAS LLAVES)
13	Cambio y Suministro de Molduras Laterales	\$	5.00	\$	66.07	\$	71.07	PRECIO UNITARIO
14	Cambio y Suministro de Llave de Drenaje del Tanque del Combustible	\$	3.00	\$	33.58	\$	36.58	
15	Cambio y Suministro del Baúl	\$	8.00	\$	55.00	\$	63.00	
16	Reparación del Baúl	\$	45,00			\$	45.00	
17	Retoque de Pintura de Baúl	\$	45.00			\$	45.00	
18	Retoques de Pintura en General Incluido el Chasis	\$	80.00			\$	80.00	
19	Retoques de Guardafangos Delantero.	\$	40.00			\$	40.00	
20	20. Retoques de Guardafangos Trasero	\$	20.00			\$	20.00	
21	Retoques de Pintura en Molduras Laterales	\$	40.00			\$	40.00	





22	Cambio de Llanta Delantero	\$ 5.00	\$ 5.00	
23	Cambio de Llanta Trasera	\$ 5.00	\$ 5.00	
24	Elaboración de Logos del FOSALUD Parte Lateral L del Tanque Combustible	\$ 25.00	\$ 25.00	
25	Elaboración de Logos del FOSALUD Parte Lateral R del Tanque Combustible	\$ 25.00	\$ 25.00	
26	Pintura ò Cromado de Rines	\$ 15.00	\$ 15.00	DEPENDERA DEL DAÑO
27	Adaptes ò Modificaciones		\$	DESDE \$10.00 HASTA \$ 400.00
28	Soldaduras	\$ 25.00	\$ 25.00	